



Procedimiento de Comunicación y  
Sensibilización de la importancia de los  
Controles Internos



### 1. OBJETIVO

Sensibilizar y comunicar al personal de mando y operativo del sistema Nacional de Educación Náutica, sobre la importancia de los controles internos.

### 2. ALCANCE

Personal de Mando y Operativo.

### 3. DEFINICIONES

**Control Interno Institucional.**-El conjunto de medios, mecanismos y/o procedimientos implementados con el propósito de conducir las actividades correspondientes para el logro de los objetivos y metas institucionales; obtener información confiable, oportuna y cumplir con el marco jurídico aplicable.

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N/A

### 5. RESPONSABILIDADES



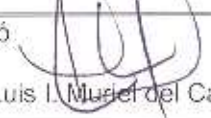
Descritas en el apartado de desarrollo.

### 6. DESARROLLO

#### HACER

El Director General, a través de los elementos y medios de comunicación con que disponga (identificados en el Manual de la Calidad, apartado 5.5.3) cuando menos una vez al año comunicará a todo el personal, con el propósito de sensibilizarlo, sobre la importancia que representan los controles internos (de todo tipo) que integren el proceso sustantivo. De la misma forma que los que apliquen en cualquier otra función o actividad.

Esto podrá ser delegado a los Directores de Área (en Rectoría), a los Directores de los Planteles Náuticos y/o a los responsables de cada una de las áreas que integran al FIDENA.

Emitió  Alonso Magaña Rodríguez	Revisó  Ing. M.N. Domingo Gómez Torres	Aprobó  Cap. Luis I. Muriel del Castillo	Fecha 15/12/2008
Fecha: 15/12/2008	Fecha: 15/12/2008	Fecha: 15/12/2008	Página: 1 de 2

**VERIFICAR**

A través del proceso de Auditorías Internas, Cruzadas o Externas.

**INDICADOR**

N/A

**ACTUAR**

En caso de incumplimiento a lo planificado se realizará una reprogramación según corresponda.

**7. REGISTROS**

Oficios, letreros, folletos, dípticos o similares que cuenten con la firma del Director General o la del funcionario a quien le haya sido delegada esa responsabilidad

**8. FORMATOS**

N/A

<p>Emitió  Alonso Rodríguez</p>	<p>Revisó  Ing. M.N. Domingo Gómez Torres</p>	<p>Aprobó  Cap. Luis Manuel del Castillo</p>	<p>Fecha 15/12/2008</p>
<p>Fecha: 15/12/2008</p>	<p>Fecha: 15/12/2008</p>	<p>Fecha: 15/12/2008</p>	<p>Página: 2 de 2</p>